

ANEXO 2  
DECLARACION

Don/Dña .....con D.N.I.

..... por medio de la presente HACE CONSTAR:

DECLARACION RESPONSABLE

Que la persona que concurre a la Convocatoria de Ayudas a méritos deportivos del Ayuntamiento para el desarrollo de actividades y programas de interés general durante el presente ejercicio se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias, de carácter local, con Hacienda y con la Tesorería de la Seguridad Social.

Declarando que la persona a la que representa:

- No está obligada a presentar autoliquidaciones del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas.
- No está obligada a presentar autoliquidaciones sobre impuestos de Sociedades.
- Autoliquidaciones y declaración resumen anual correspondiente a las obligaciones tributarias a realizar pagos a cuenta.
- No está obligada a presentar autoliquidaciones, declaración resumen anual y declaraciones del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- No está obligada a presentar declaraciones de los artículos 93 y 94 de la Ley 58/2003, General Tributaria.
- No tener deudas o sanciones tributarias en periodo ejecutivo, salvo que las mismas se encuentren aplazadas, fraccionadas o suspendidas.
- No tener pendiente de ingreso responsabilidades civiles derivadas de delito contra la Hacienda Pública declaradas por sentencia firme.
- No tener deudas por cuotas o conceptos de cotización con la Seguridad Social.

Se compromete a entregar las certificaciones de no ser deudor de la Hacienda Pública y de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social con anterioridad al abono de la subvención que se pudiera aprobar si la persona estuviera obligada a acreditar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

En .....a .....de ..... de 2018

(Firma)

PROTECCION DE DATOS

El Ayuntamiento de Pinto estará autorizado para tratar, almacenar y publicar los datos recogidos en la documentación se presenta y se acompaña al expediente en los términos legales y reglamentarios que regulan el procedimiento de adjudicación de referencia; y a recabar de otras Administraciones u Organismos Públicos cualquier dato personal necesario para la gestión del procedimiento de adjudicación, todo ello en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y del Reglamento UE (RGPD) 2016/679 de 26 de abril de 2016 del Parlamento y del Consejo Europeo, de aplicación obligatoria desde mayo de 2018.